

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día once de abril de dos mil diecisiete, en la delegación de **EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A.**, sita en [REDACTED] en León.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya última autorización en vigor (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha veinticinco de enero de dos mil doce, así como la modificación (MA-1), aceptadas por el CSN, con fecha nueve de febrero de dos mil quince.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Disponen de un recinto de almacenamiento con capacidad para albergar cuatro equipos. _____
- El recinto de almacenamiento dispone de señalización de zona radiológica y de control de acceso. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados tres equipos [REDACTED] con n/s 360103000, 331107229 y 30003. _____

- Las maletas de transporte de los equipos disponen de identificación con los datos de la instalación. _____
- Disponen de señalización reglamentaria para los vehículos de transporte. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de tres monitores de medida de la radiación, un [redacted] n/s 14083, un [redacted] n/s 70594 y un Monitor [redacted] n/s 35846. _
- Disponen de un procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, sin actualizar. La instalación a la que hace referencia es la IRA/0549, cuya empresa titular es la misma que para la IRA/2409. Se identifica un equipo patrón que no se corresponde con el utilizado en la delegación de León. _____
- Según consta en el informe anual del año 2015, el monitor [redacted] n/s 70594, dispone de calibración del [redacted], de fecha 20/07/11. _____
- Según consta en el informe anual del año 2015, el [redacted] n/s 35846, dispone de calibración del [redacted], de fecha 05/11/07, incumpliendo la periodicidad de calibración establecida en su procedimiento. _____

Para el monitor [redacted] n/s 14083, utilizado como patrón, disponen de certificado de calibración, emitido por el [redacted] en fecha 19/06/15. En dicho certificado se establece que *"en cada uno de los rangos estudiados la desviación de la lectura del instrumento, es superior al 20% con relación al valor convencionalmente verdadero"*. _____

- Disponen de los registros de verificaciones anuales de fechas 04/07/16 (n/s 70594), 04/07/16 (n/s 14083) y 14/12/15 (n/s 35846). _____
- El monitor con n/s 35846 no ha sido verificado con la periodicidad establecida en su procedimiento. _____
- Disponen de fichas de mantenimiento de los monitores de radiación elaboradas con periodicidad mensual. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se realizaron las siguientes mediciones de niveles de radiación:
 - En la puerta del recinto de almacenamiento, 0,9 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En el interior del almacén 4,2 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la maleta del . _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Para la delegación de León, disponen de tres licencias de operador en la delegación de León vigentes, a nombre de D. . _____
- Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas para el personal expuesto, correspondientes a enero de 2017 y realizadas por  mostraban dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 1 mSv. _____
-  muestran recibí de haber realizado la formación obligatoria a todos los operadores de la delegación sobre el plan de emergencia y el reglamento de funcionamiento en fecha 17/10/16. _____
- Realizan reconocimientos médicos anuales en . _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen, para los tres equipos de medida de humedad y densidad de suelos, de los certificados de revisión por  en fechas 29/06/16 y 13/12/16, y pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados en fechas 13/12/16 y 29/06/16. _____
- Disponen de registros de vigilancia radiológica. Realizan perfiles radiológicos de los equipos y de los vehículos (últimos registros de abril y marzo de dos mil

diecisiete) y mediciones radiológicas en la puerta del búnker semanalmente (último registro del 17/04/17)._____

- Disponen de un Diario de Operación por equipo, diligenciados por el CSN. ____
- Disponen de acuerdo de devolución de equipos por fuera de uso no actualizado. En dicho acuerdo, se cita la instalación radiactiva IR/C-10/76 (IRA/0549), en diferente ubicación a la establecida actualmente, y cuya titularidad corresponde a la misma empresa._____
- No estaba disponible la documentación de la persona que actúa como Consejero de Seguridad en el Transporte. _____
- Disponen de póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo._____

DÉSVIACIONES

Según consta en el informe anual del año 2015, e  n/s 35846, dispone de calibración del , de fecha 05/11/07, incumpliendo la periodicidad de calibración establecida en su procedimiento (incumplimiento del punto I.6 de la IS-28)._____

- El monitor con n/s 35846 no ha sido verificado con la periodicidad establecida en su procedimiento (incumplimiento del punto I.6 de la IS-28)._____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de abril de dos mil diecisiete.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EPTISA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Toledo, a 2 de Mayo de 2017

de va a proceder a calibrar el monitor 
n/S, 35846 en breve, se adjunta la verificación como
pendiente el año 2016 de dicho monitor.


Responsable de la Instalación
IRA. 2409 y 0549

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/35/IRA-2409/2017, correspondiente a la inspección realizada en EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A., el día once de abril de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración y la documentación aportada, que subsanan las desviaciones.

En Madrid, a 5 de mayo de 2017



Fdo.:

